

ENCUENTRO NACIONAL DE CUENCAS HIDRICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

FORMOSA, 20 de abril de 2010.

CARACTERISTICAS DEL EVENTO

Este Encuentro Nacional fue organizado por el Consejo Hídrico Federal (COHIFE), a través de la colaboración de los representantes de las provincias de La Pampa y Formosa. El mismo se desarrolló en el Salón de Reuniones de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Formosa, situado en la capital provincial.

Al acto inaugural concurren, entre otros, el Sr. Gobernador de la Provincia de Formosa, Dr. Guido Insfrán, el Sr. Presidente del COHIFE, Ing. Rafael Silva, el Sr. Director Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, Dr. Ing. Andrés Rodríguez, miembros del gabinete provincial y autoridades legislativas de Formosa, funcionarios de diversas reparticiones provinciales ligadas al quehacer de los recursos hídricos y diputados de la Provincia de La Pampa. Dicho acto contó, además, con una nutrida concurrencia de profesionales oriundos de distintas regiones del país.

SESIONES DE TRABAJO

Las sesiones se desarrollaron entre las 9 h y las 18 h y fueron organizadas según cinco (5) módulos, indicados a continuación:

- Módulo 1 :Situación institucional de los organismos de cuenca interjurisdiccionales e internacionales.
- Módulo 2 :Exposición de organismos de cuenca consolidados institucionalmente y de cuencas con dificultades funcionales.
- Módulo 3 :Políticas de promoción y desarrollo de organizaciones de cuenca en el marco de los principios rectores de política hídrica.
- Módulo 4 :Instrumento jurídico: marco legal y normativo.
- Módulo 5 :Debate y discusión de propuestas.

Un detalle de los expositores y de la organización cronológica del evento se presenta en un documento anexo.

RELATO DE LAS SESIONES DE TRABAJO

La relevancia del evento estuvo dada tanto por los temas abordados como por la presencia de diversos expositores de reconocida trayectoria nacional. Entre los temas tratados merecen ser destacados los siguientes:

a) Características Fisiográficas del País y de las Cuencas Analizadas

Argentina se caracteriza por presentar una gran heterogeneidad espacial y temporal de sus recursos hídricos. Ilustran este panorama el hecho de pertenecer parte de su territorio a la Cuenca del Plata, 5^{ta} mayor cuenca hidrográfica del mundo y, a su vez, constituirse en el país que posee el mayor porcentaje de áreas áridas y semiáridas de América del Sur (67%).

Estas características particulares también se reflejan en varias de las cuencas sobre las cuales versaron las Sesiones de Trabajo. Entre ellas cabe mencionar:

COREBE: la cuenca del río Bermejo constituye la mayor productora de sedimentos de América Latina y su cauce principal aporta el 85% del caudal sólido que transporta el río Paraná, 7^{mo} mayor río del mundo;

PILCOMAYO: su cuenca constituye un mega abanico fluvial de más de 200.000 km², con características fisiográficas e hidrológicas muy particulares;

SALI-DULCE: constituye la mayor cuenca endorreica de Argentina y en la actualidad la 2^{da}. más contaminada del país;

DESAGUADERO-SALADO: ocupa el 22% del territorio continental nacional.

COIRCO: posee, entre otros aspectos destacados, una gran diversidad de actividades que se asocian al agua.

b) Aspectos Históricos

Tal como fuera citado por el destacado jurista Dr. Mario Vals, la historia misma del país refleja la importancia que desde los inicios de la República han tenido los aspectos hídricos. El estratégico asentamiento de Buenos Aires a la salida del Cuenca del Plata, diversas batallas libradas en el siglo XIX relacionadas con la problemática de la navegabilidad de los cursos interiores y hasta el nombre mismo del país dan cuenta de la importancia que los aspectos hídricos han tenido para la Argentina.

c) Aspectos Organizacionales del País

Argentina presenta una organización federal que posee fuertes implicancias en el tratamiento de los aspectos ligados a la gestión de sus recursos hídricos. Entre otros hitos recientes merecen ser indicados:

1 – La Constitución Nacional de 1994, que define el dominio de los estados provinciales en relación a sus recursos hídricos. En este sentido en el Encuentro fue remarcado, entre otros conceptos, la necesidad de diferenciar claramente la visión “federal del agua” de aquella interpretada como la visión “feudal del agua”. A lo largo del Encuentro se deslizaron en varias oportunidades las fuertes implicancias que estas dos visiones antagónicas poseen sobre el tratamiento de los recursos hídricos de cuencas interjurisdiccionales.

2 – Los Principios Rectores de Política Hídrica, elaborados en 2001/02 luego de un destacado proceso que permitió la participación generalizada de todas las jurisdicciones provinciales;

3 – la creación del propio COHIFE, que reconoce un origen similar al indicado precedentemente. Algunos expositores indicaron que desde la creación de esta nueva instancia de análisis y debate de los problemas hídricos nacionales se ha conformado una verdadera “familia hídrica argentina”, la cual progresivamente se está acostumbrando al empleo de verbos tales como: compartir, convivir y consensuar, en el marco de la democracia, hecho que permite sostener expectativas positivas, tendientes a un progresiva “buena gestión” sobre los recursos hídricos.

d) Evolución de la Concepción del Trabajo por Cuencas Hídricas

De las presentaciones efectuadas se desprende una paulatina evolución de este concepto dentro de la República Argentina. Desde aquellos años donde se creó el COIRCO, uno de los primeros y bien sucedidos ejemplos de trabajo continuo en pos del desarrollo de un Comité de Cuenca, hasta la actualidad, en la cual se cuenta con 13 organismos de cuencas interjurisdiccionales, se ha acuñado una gran cantidad de experiencias. En las sesiones se remarcó que no hay dos comités iguales, por lo que la experiencia de cada uno de ellos es rica en si misma.

En relación a varios modelos internacionales referidos al manejo del agua y la organización de comités de cuencas (entre otros Israel y Brasil), se dejó en claro la necesidad de observar no solo aquellos aspectos positivos de tales modelos (fundamentalmente del primero), sino también las eventuales distorsiones que a veces generan. En este sentido y en relación al panorama hídrico nacional, se indicó el anhelo del desarrollo de un espíritu amplio que permita identificar y superar progresivamente situaciones imperantes en cuencas interjurisdiccionales que están reñidas con el concepto de “buena gestión del agua”.

e) Visión de los Juristas en Relación a la Gestión de los Recursos Hídricos

Los aspectos históricos, políticos y normativos desplegados por los cuatro juristas en la correspondiente sesión de trabajo fueron un ejemplo de la riqueza que este campo encierra para la comprensión y el tratamiento de los problemas hídricos que presenta el país. El Encuentro ha sido una oportunidad para dejar en claro la avidez que esta temática despierta entre aquellos profesionales y gestores que, de una u otra manera, deben lidiar con el tratamiento de la problemática hídrica del país en el ámbito nacional o en las respectivas jurisdicciones provinciales.

f) Presencia Universitaria en el Estudio a Nivel de Cuencas Hídricas

El Encuentro fue un ámbito adecuado para ejemplificar la conveniencia de contar con la participación de las instituciones universitarias en el desarrollo de estudios a nivel de cuencas. Generalmente, por su trascendencia, profundidad y características propias estos estudios requieren de personal formado y con experiencia técnico-científica destacada en diversos campos del conocimiento de los recursos hídricos, que suelen prestar servicios en las universidades. En este sentido cabe recordar que las altas casas de estudio nacionales son consideradas consultoras preferenciales del Estado, un hecho que no siempre es reflejado en la práctica cotidiana del desarrollo de estudios a nivel de cuencas hídricas.

Por otro lado, cabe mencionar también algunas omisiones que se observaron a lo largo de las presentaciones efectuadas. Entre ellas pueden indicarse:

- **Concepción de la conformación de los Comités de Cuencas:** mientras algunos países de la región, líderes en la nueva gestión del agua, tales como Brasil, ya ensayan la conformación de Comités con la presencia de: a) el Poder Público, b) los usuarios y c) la sociedad civil organizada, se observa con preocupación que Argentina aún no plantea este tipo de tendencia, manteniendo en los comités la presencia única y absoluta de organismos representantes del poder público. La preocupación se justifica pues esa nueva tendencia en la conformación de los comités está en sintonía con el paradigma de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH), concepto que ha servido de base a los recientes Principios Rectores de Política Hídrica del país.
- **Participación de usuarios en los Comités de Cuencas:** solamente en una de las presentaciones de los organismos de cuenca (Pilcomayo) se señaló la existencia de una organización interna que apunta a la participación de las comunidades (a través de representantes en un Comité de Coordinación). Prácticamente en el resto de las exposiciones este tema no recibió ninguna atención.
- **Necesidad de Capacitación:** llamó la atención que solo en una presentación se hizo especial mención a la necesidad de capacitar tanto a los técnicos

como a los tomadores de decisión de todos los niveles en relación con la nueva visión en la gestión del agua. Tampoco hubo espacio para difundir las recientes ofertas que en este sentido posee el país a nivel de cursos de capacitación, en sus diferentes características y alcances.

- **Aspectos Financieros en Relación con los Comités:** este aspecto prácticamente estuvo ausente en las presentaciones (al menos como aspecto central). Se estima que en el futuro debe tener el espacio acorde a la relevancia que el mismo posee para la concreción de todas las acciones tendientes al buen manejo del agua.
- **Espacio para Debate de Tópicos “disparadores de discusión”:** durante el desarrollo del evento se propusieron varios tópicos disparadores de discusión. Sin embargo, dada la sucesión de presentaciones, los mismos no encontraron el espacio necesario para su debate. Se sugiere considerar en el futuro un espacio para el análisis de tópicos “claves”, dada la importancia de contar con la activa participación de la concurrencia.

En síntesis, este Encuentro Nacional de Cuencas Hídricas ha servido para reconocer todo lo hecho hasta el presente en la materia y, paradójicamente, todo lo que aun falta por realizarse hasta alcanzar en la práctica una buena gestión del agua enmarcada en los principios de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, GIRH.

RECOMENDACIONES DEL EVENTO

El evento contempló un breve debate final retrospectivo sobre los temas tratados (y los no tratados) en la jornada. Este debate apuntó a definir recomendaciones al COHIFE, para su posterior transmisión a las autoridades correspondientes.

A continuación se sintetizan las principales recomendaciones.

Implementación del Aval Mínimo para Protocolos de Financiación de Obras:

Para asegurar, por un lado, la realización de acciones coordinadas entre las distintas jurisdicciones provinciales en sus cuencas compartidas (cuencas interjurisdiccionales) y, por otro lado, para propender a un destino de los fondos nacionales en materia hídrica consistente con la visión de cuenca que emana de los Principios Rectores de Política Hídrica, se propone instaurar la necesidad de contar con el Aval Mínimo para Protocolos de Financiación como requisito indispensable para acceder a los procesos de financiación de organismos nacionales. Este aval mínimo se alcanzará una vez que la totalidad de las jurisdicciones provinciales con dominio dentro de la cuenca hídrica den su conformidad a la realización de nuevas obras y/o medidas a financiar, proceso que implicará, de hecho, un mecanismo de consulta previa.


Integración del Accionar de las Tres Instancias Fundamentales:

La necesidad de realizar acciones coordinadas en las cuencas hídricas también debe entenderse extendida al ámbito de las tres instancias más relevantes del poder público que actúan en la materia, a saber: la(s) provincia(s), en función del carácter provincial o interjurisdiccional de las cuencas, y la nación, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (actualmente dependiente del MinPlan) y de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (actualmente dependiente de la Jefatura de Gabinete).

SUGERENCIA DEL RELATOR

Este Encuentro se constituyó en una excelente oportunidad para generar un espacio de debate y de análisis de los avances realizados y de las dificultades remanentes en materia de gestión del agua a nivel de cuencas hídricas. Por tal motivo este Relator sugiere que el COHIFE considere la realización de este evento de manera regular, sistemática, con frecuencia anual, aprovechando la oportunidad de la realización de la Asamblea Anual de este Consejo.

Formosa, 20 de abril de 2010.



Dr. Ing. Juan Carlos Bertoni
Relator del Evento